



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

La H. Cámara de Representantes de conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 90 de la Constitución Política del Ecuador,

ACUERDA:

Designar al Honorable SEVERO ESPINOSA VALDIVIESO como Delegado Suplente de la Cámara Nacional de Representantes al Consejo Nacional de Desarrollo.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Assad Bucarám E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

Ldo. Luis Heredia Yerovi,
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES